

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 23/08/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	PLANI
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	PLANIGRUPO LATAM, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	22/08/2024
<b>HORA</b>	10:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	99.99 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

Punto I. del Orden del Día.

1. Se aprueba llevar a cabo la Adquisición, eliminando la Condición a la que estaba sujeta dicha aprobación, bajo el entendido de que: (i) Precio de la Adquisición se pagará en tres partes; y (ii) a pesar del diferimiento del pago del precio de la Adquisición, el cierre de la Adquisición ocurrirá en la fecha en que se entregue el Primer Pago.
2. Se aprueba y autoriza expresamente que la Sociedad, ya sea directamente o a través de sus subsidiarias, lleve a cabo y concrete la Adquisición en los términos generales descritos en el Folleto de Reestructura, considerando los nuevos acuerdos alcanzados y aprobados según la resolución segunda anterior.
3. Se aprueba y, en su caso, se ratifica: (i) la celebración y cumplimiento del Contrato de Cesión, así como todos y cada uno de los términos establecidos en el mismo, tanto respecto a la Sociedad como a sus subsidiarias que participen; y (ii) la modificación de los términos del Contrato de Cesión, así como cualquier otro término necesario para reflejar los acuerdos alcanzados entre las partes.
4. Se aprueba y, en su caso, se ratifica la realización, firma y suscripción de todos los actos y la celebración de los convenios, instrumentos y documentos públicos y/o privados relacionados con la Adquisición y las modificaciones aprobadas en el presente, y se autoriza la celebración, suscripción y realización de cualquier acto, convenio, instrumento o documento público y/o privado que derive de la Adquisición o que sea necesario para consumarla, incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, aquellos previstos en el Contrato de Cesión y su convenio modificatorio.

Punto II. del Orden del Día.

Se designan delegados especiales de la Asamblea.

\* \* \* \* \*